



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F0120-20260000041, de fecha 27 de febrero del 2026, de la Facultad de Medicina, sobre conclusión y designación de funciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad, señala en su Art.72°: “El Decano tiene las siguientes atribuciones: (...) e) Designar a los vicedecanos, directores de las escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU”; por su parte, el Art. 73° establece: “Los vicedecanos colaboran con el Decano en el desempeño de sus funciones y junto a él son los encargados de ejecutar los acuerdos tomados por el Consejo de Facultad en el ámbito de su competencia(..);

Que, mediante Resolución Decanal N.° 005378-2025-D-FM/UNMSM de fecha 25 de noviembre del 2025 y su modificatoria la Resolución Decanal N° 005701-2025-D-FM/UNMSM, de fecha 19 de diciembre del 2025, se resuelve entre otros: Asignar funciones, en vía de regularización, a don HELI JAIME BARRON PASTOR, docente permanente principal a T.C. 40 horas, con código N.° 0A1032, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, a partir del 25 de noviembre de 2025;

Que, mediante Oficio N° 000180-2026-D-FM/UNMSM, el Señor Decano dispone se emite una resolución decanal dando por concluida la asignación de funciones de don HELI JAIME BARRON PASTOR, con código N.° 0A1032, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, quien ejercerá funciones hasta el 05 de marzo de 2026, dándosele las gracias por la labor desempeñada durante su gestión; y se asigna funciones a don CARLOS WALTER CONTRERAS CAMARENA, con código: 0A1471, Profesor Principal a TP 20 horas, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, a partir del 06 de marzo de 2026, Asimismo, indica que el citado docente se encuentra con licencia sin goce de haber como médico especialista en el Hospital Nacional “Dos de Mayo” (según documento adjunto), quien estará solicitando su cambio de clase a Profesor Principal TC 40 horas, mientras ejerza el cargo de Vicedecano Académico;

Que, mediante Oficio N.° 000144-2026-UP-DA-FM/UNMSM, la Unidad de Personal manifiesta que de acuerdo al sistema escalafonario se acredita que don CARLOS WALTER CONTRERAS CAMARENA, con código N° 0A1471 es Docente permanente de categoría Principal a Tiempo Parcial 20 horas; cuenta con los siguientes Grados Académicos: Doctor Medicina, Magister en Gerencias de Servicios de Salud con mención en Servicios Públicos de Salud, Título Profesional de Médico Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres, Título Profesional de Médico Cirujano Especialista en Medicina Interna, Título Profesional de Médico Cirujano, Bachiller en Medicina Humana; por lo que el docente reúne los requisitos para asignar las funciones como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, que debe ser a partir del 06 de marzo del 2026;

Que, mediante Oficio N.° 000122-2026-UPPR-FM/UNMSM, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que el cargo de Vicedecano Académico de Investigación y Posgrado se encuentra comprendido en los siguientes documentos: Estatuto de la UNMSM aprobado con la Resolución Rectoral N°03013-R-16, y en la Resolución Rectoral N°05987-R-17, que aprueba la equivalencia de cargos;

Que, mediante Hoja de Envío N.° 000851-2026-DA-FM/UNMSM, la Dirección Administrativa remite con opinión favorable para continuar con el trámite; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

SE RESUELVE:

1. *Dar por concluida las funciones de don **HELI JAIME BARRON PASTOR**, con código N.º 0A1032, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, quien ejercerá funciones hasta el 05 de marzo de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
2. *Asignar funciones a don **CARLOS WALTER CONTRERAS CAMARENA**, con código N.º 0A1471, docente permanente principal a T.P. 20 horas, como Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, a partir del 06 de marzo de 2026.*
3. *Encargar al Decanato el cumplimiento de la presente resolución.*
4. *Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, archívese,

Dr. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA
Vicedecano Académico

Dr. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
Decano

JDS/cva

